



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 17 MAY 2017

RES. H. N° 0473/17

Expte. N° 4374-17

**VISTO:**

La necesidad de contar con un miembro del personal de apoyo permanente de planta permanente de la Facultad y perteneciente al área administrativa económica de la misma que refrende las rendiciones de cuentas e informes correspondientes al **PROHUM II**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de la Dirección Administrativa Contable que debería asumir tal responsabilidad se encuentra en trámite de concurso ante la jubilación del Sr. Julio López;

Que el Programa PROHUM II atraviesa el tramo final de su concreción y la realización y control de las rendiciones requiere de un conocimiento profundo del proceso llevado a cabo en el desarrollo del mismo;

Que por tal motivo se considera oportuno encomendar la tarea a un agente que, además de cumplir con las condiciones mencionadas en el visto, se desempeñe actualmente o se haya desempeñado en el Departamento de Personal de la Facultad;

Que el Sr. Ariel Herrera reúne todas características enunciadas, conoce el Programa y ha colaborado eficientemente en su implementación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** al Sr. Ariel Herrera como responsable de la rendición de cuentas del Programa PROHUM II.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 0473/17

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el Sr. Ariel Herrera refrendará conjuntamente con el Decano de esta Unidad Académica, las rendiciones de cuentas del PROHUM II.

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** y comuníquese al Sr. Ariel Herrera, a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Universidad, a la Secretaría Administrativa de la Facultad y **PUBLÍQUESE** en el Boletín oficial.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa